

Decreto N° 3061, que nombra al Sr. José Pilar Pérez, Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña y al Sr. Fernando Hernández Pérez, Ayudante Civil del Presidente de la República en la Frontera con asiento en Elías Piña.

(G. O. N° 9451, del 12 de Noviembre de 1977)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3061

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El señor José Pilar Pérez, queda nombrado Gobernador Civil de la Provincia de Elías Piña, en sustitución del señor Fernando Hernández Pérez.

Art. 2.—El señor Fernando Hernández Pérez, queda nombrado Ayudante Civil del Presidente de la República en la Frontera, con asiento en Elías Piña y con rango de Secretario de Estado.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintún días del mes de agosto del mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER